

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que la apoderada dentro del proceso EJEJCUTIVO, radicación 2020-00205-00, solita tener como nueva dirección para notificar al demandado JOSE ARCELINO ALZATE VALENCIA, la carrea 4 A No. 13-36 del Municipio de Ginebra, Valle. Sírvasse proveer.
Ginebra, Valle, 25 de marzo de 2021.

Luiz Villagas R.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 2020-00205-00
AUTO SUSTANCIACION No. **042.**
Ginebra Valle, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

En memorial que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solita tener como nueva dirección para notificar al demandado JOSE ARCELINO ALZATE VALENCIA, la carrea 4 A No. 13-36 del Municipio de Ginebra, indicando que dicha dirección también repaso en los documentos anexos por el cliente para la realización del préstamo.

Teniendo en cuenta la dirección aportada por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: TENER como dirección para notificar al demandado JOSE ARCELINO ALZATE VALENCIA, la carrea 4 A No. 13-36 del Municipio de Ginebra, Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Maria del Carmen Rodríguez Jaramillo

MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GINEBRA VALLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica por Estado virtual No. 037, de hoy, 26 de marzo del 2021 siendo las 7:00 A.M. <i>Luiz Villagas R.</i> _____ LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ Secretaria
